



**BASES DE LA
CONVOCATORIA**

Municipios de Granada al día

**Taller: CLARA, una herramienta de
consultas en línea para los
ayuntamientos**

Municipios de Granada al día

Taller: CLARA, una herramienta de consultas en línea para los ayuntamientos



Formación presencial



Granada, 2 de diciembre de 2026

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Objetivos, contenido, fecha y metodología.

I.- Objetivos

1. Conocer la existencia de la aplicación CLARA.
2. Aprender de modo práctico el medio para plantear consultas por los ayuntamientos.
3. Que los responsables de responder las preguntas aprendan el mejor modo de hacerlo.
4. Conocer el acceso a las preguntas más frecuentes.
5. Conocer el medio de realizar consultas confidenciales.

II.- Contenido (Avance de Programa):

1. Presentación e introducción al taller.
2. Funcionamiento del programa CLARA.
3. Tipos de consultas.
 - 3.1. Contables.
 - 3.2. Económicas.
 - 3.3. Jurídicas.
 - 3.4. Técnicas.
 - 3.5. Urbanísticas.

DIRECCIÓN ACADÉMICA:

D. José Ignacio Martínez García. Director General de Asistencia a Municipios. Diputación de Granada.

PROFESORADO/TUTORIZACIÓN:

D. José Ignacio Martínez García. Director General de Asistencia a Municipios. Diputación de Granada.

D. Miguel de las Heras Caba. Jefe del Servicio de Asistencia Urbanística. Diputación de Granada.

Dña. M^a Teresa Fernández Conejo. Jefa de Servicio de Asistencia a Municipios. Diputación de Granada.

D. Ramón Fernández Fernández. Jefe de la Sección de asistencia económica. Diputación de Granada.

Dña. Amparo Jiménez Balboa. Jefa de la Sección de asistencia contable. Diputación de Granada.

Dña. Ana Belén Melgarejo Muñoz. Analista programadora. Diputación de Granada

Dña. Nuria Sampedro Quesada. Jefa del Servicio de Asistencia técnica a Municipios. Diputación de Granada

III.- Fecha, metodología, lugar y horario de celebración

Esta actividad formativa presencial con orientación práctica, tendrá lugar durante el día 2 de diciembre, en Granada, Plaza Mariana Pineda, 8, sede del centro, en horario de 9:30 a 14:30 horas.

La celebración efectiva de la actividad queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

SEGUNDA.- Destinatarios.

Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa, de entidades locales de la Provincia de Granada.

TERCERA.- Criterios de selección.

El número de asistentes será limitado, por lo que, si fuera necesario, la selección de solicitantes se efectuará atendiendo a los siguientes criterios:

- Prioridad en la presentación de solicitudes.
- Puesto de trabajo desempeñado.

El requisito de ser empleado público de administración local de la provincia de Granada deberá acreditarse al inscribirse adjuntando la cabecera de la última nómina o certificado actual acreditativo de que el solicitante.

El Centro podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores del

mismo o al personal de las Instituciones o Entidades con las que mantenga relaciones de colaboración.

CUARTA.- Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes durará hasta el día 17 de noviembre. Pasada esa fecha sólo se admitirán solicitudes en caso de existir plazas vacantes.

Las solicitudes deberán realizarse través de nuestra página web www.cemci.org o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales que se aportan en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por él mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada o a la cuenta de correo electrónico alumnos@cemci.org.

QUINTA.- Derechos de matrícula: Gratuitos.

SEXTA.- Certificado de superación.

Finalizada la actividad con una asistencia mínima del 90% del total de sus horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición de la certificación acreditativa oportuna: certificado de superación (5 horas).

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la participación en la actividad formativa.



Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional
Plaza Mariana Pineda, 8 – 18009 Granada
958 24 72 22 | info@cemci.org

www.cemci.org



Diputación
de Granada